



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246230058041
Fecha: 28-02-2024
20246230058041

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.
623

Señor (a)
ANONIMO
Cartelera

Asunto: Respuesta radicado Orfeo No. 20244600228432

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Respetado ciudadano,

En atención a su petición, a través del cual solicita el levantamiento de puesto de venta informal que obstruye el paso peatonal en la bajada del puente de Transmilenio de San Martín; nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos;

Informamos que, con el objeto de mitigar la problemática de convivencia por la venta o obstrucción en el espacio público aducida en su escrito, se realizará una visita de inspección y vigilancia en el sector de la referencia, recorrido que se estableció dentro de la programación de operativos de la Localidad, de conformidad a la disponibilidad de personal y programación de logística, a efectos de verificar los hechos indicados en su queja y adelantar las acciones que en derecho corresponda.

Finalmente, se dio traslado al INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL “IPES” con el fin de que dicha entidad adelante la caracterización y correspondiente oferta institucional al vendedor informal, ya que dentro de las competencias intrínsecas de dicha entidad conforme al Acuerdo 257 del 2006, está la de otorgar alternativas y reubicación a los vendedores informales, esto con el fin de buscar opciones para mitigar la situación manifestada en su petición.

Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se atiende y da respuesta total a sus requerimientos, así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, e informamos que mediante el correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co estamos recibiendo solicitudes a fin de ser atendidas de manera prioritaria y usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del enlace http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/

Cordialmente,

ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local de Barrios Unidos

cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Karen Marín Abogada Área de Gestión Policial Jurídica

Aprobó: Adriana Márquez Rojas – Profesional Especializado G 222-24 ÁGP

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

GDI-GPD-F082
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246230058041
Fecha: 28-02-2024
20246230058041

Página 2 de 2

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.).

